20200170387371

DMSTOCAD

Bogotá D.C., 29-09-2020

Señor
RAMIRO BARRAGÁN ADAME
Gobernador
Departamento de Boyacá
Calle 20 N° 9-90
Tunja, Boyacá.

Asunto: Ajuste proyecto identificado con código BPIN 2018000100032 denominado "*Fortalecimiento del sistema Regional de Ciencia Tecnología e Innovación en el Departamento de Boyacá".*

Respetado Gobernador,

En atención a la comunicación radicada en Minciencias bajo el consecutivo N° 20204020268192 del 22 de septiembre de 2020, mediante la cual solicitan a la Secretaría Técnica del Órgano Colegiado de Administración y Decisión (OCAD) del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación (FCTeI) del Sistema General de Regalías (SGR), registrar en la plataforma SUIFP - SGR el ajuste aprobado por la entidad ejecutora relacionado con *"(…) Incremento del valor del proyecto con cargo a fuentes diferentes a las del SGR (…)"* se comunica lo siguiente:

www.minciencias.gov.co

1. GENERALIDADES.

1.1. Aprobación del proyecto que se ajusta.

Aprobado por el OCAD del FCTeI-SGR mediante el artículo 37º del Acuerdo N° 87 del 31 de diciembre de 2019, por medio del cual también se autorizó vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios en los bienios 2021-2022 de siguiente manera:

BPIN	NOMBRE PROYECTO	EJECUTOR	VALORES APROBADOS		
			FCTeI BIENIO 2019-2020	COFINANCIACIÓN	TOTAL
2018000100032	Fortalecimiento del sistema Regional de Ciencia Tecnología e Innovación en el Departamento de Boyacá	Departamento de Boyacá	$ 3.415.327.735,88	$117.132.000,00	$3.532.459.735,88

1.1. Estado de ejecución del proyecto.

Conforme a la consulta realizada por esta Secretaría Técnica en el aplicativo GESPROY-SGR, dispuesto por el Departamento Nacional de Planeación (DNP) para el reporte y seguimiento de información de los proyectos ejecutados con recursos del SGR, con corte al 22 de septiembre de 2020 se identificó el siguiente estado de ejecución:

ESTADO EJECUCIÓN	AVANCE		SEGUIMIENTO		FECHA CONSULTA EN GESPROY
	FÍSICO	FINANCIERO	SUPERVISIÓN DE CONTRATOS	INTERVENTORÍA	
Contratado en ejecución.	00,00%	00,35%	Sara Lorena Vega Florez- Director Administrativo-Planeación territorial	No se encontró información	22-09-2020

2. SOLICITUD DEL AJUSTE.

Revisada la documentación presentada por la entidad ejecutora mediante comunicación radicada en Minciencias con N°20204020268192 del 22 de septiembre de 2020, la Secretaría Técnica del OCAD del FCTeI del SGR, evidencia que la solicitud de registro en el SUIFP–SGR del trámite presentado obedece a ajustes de consideración por la entidad pública designada como ejecutora del proyecto, de conformidad con lo establecido en el artículo 4.4.2.2.1 del Acuerdo N° 45 del 14 de noviembre de 2017 de la Comisión Rectora del SGR y se encuentra relacionado con:

Incremento del valor del proyecto con cargo a fuentes diferentes a las del SGR, lo cual se deriva de la inclusión de nuevas actividades o aumento en el coste de las ya existentes, que en suma representen un aumento hasta del 50% del valor inicial toral del proyecto.

Valor total del proyecto aprobado Acuerdo 087 de 2019	Incremento con otra fuente de financiación distinta a la del SGR	Valor total del proyecto ajustado	Porcentaje de incremento.
$3.532.459.735,88	$131.733.287	$3.664.193.022,88	3,72%

2.1. Documentos soportes del ajuste recibido.

Documentos necesarios para el registro en el SUIFP-SGR.	Documentos remitidos por la entidad ejecutora. Recepción: 22 de septiembre de 2020. Radicado: 20204020268192
a) Carta de presentación del ajuste	Oficio de presentación de ajustes suscrito el 22 de julio de 2020 por el señor Ramiro Barragán Adame, en calidad de Gobernador de Boyacá.
b) Documento de aprobación del ajuste	Certificación de aprobación del ajuste suscrita el 22 de julio de 2020 por el señor Ramiro Barragán Adame, en calidad de Gobernador del departamento de Boyacá.
c) Certificación	Certificación suscrita el 22 de julio de 2020 por el señor Ramiro Barragán Adame, en calidad de Gobernador del departamento de Boyacá.
d) Guía de Ayuda para la identificación de Ajustes	Guía de Identificación de Ajustes en formato Excel
e) Presupuesto ajustado	Presupuesto ajustado en formato Excel.
f) Otros documentos adicionales a discreción de la entidad ejecutora	1. Certificación técnica para ajustes suscrita el 22 de julio de 2020 por la Señora. Sara Lorena Vega Flórez en calidad de Secretaria de Planeación de la Gobernación de Boyacá 2. Certificación suscrita el 22 de julio de 2020 por el Señor Herman Amaya Téllez en calidad de director general de Corpoboyacá.

3. RESULTADO DE LA REVISIÓN DEL AJUSTE POR LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL OCAD DEL FCTeI-SGR.

Se informa que el ajuste relacionado con incremento del valor del proyecto con cargo a fuentes diferentes a las del SGR es de aprobación por parte de la entidad ejecutora. La revisión de la documentación se realizó conforme al Acuerdo N° 45 del 14 de noviembre 2017 de la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías SGR y el Manual operativo y de funcionamiento del banco de proyectos de inversión, versión 2018.

Además, es importante precisar que para la ejecución del ajuste que se presenta en esta solicitud, la entidad ejecutora del proyecto debe tener en cuenta lo establecido en el artículo 4.4.2.1 del Acuerdo N° 45 del 14 de noviembre de 2017 de la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías, en donde se manifiesta que *"En ningún caso podrán ejecutarse ajustes que no estén previamente aprobados en los términos establecidos en el presente Acuerdo*".

De conformidad con lo señalado en el inciso 3 del artículo 4.4.2.2.1. del Acuerdo N° 45 del 14 de noviembre de 2017 proferido por la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías: *"Los ajustes considerados por parte de la entidad pública designada como ejecutora del proyecto de inversión deben informarse a la secretaría técnica del OCAD correspondiente dentro de los tres (3) días siguientes a su aprobación (…)".*

3.1 Ajuste relacionado con un incremento del valor del proyecto con cargo a fuentes diferentes a las del SGR

Resultado de la revisión realizada el 22 de septiembre de 2020.	
Documentos necesarios para el registro en el SUIFP-SGR.	**Cumple con los documentos presentados.**
a) Carta de presentación del ajuste	Cumple
b) Documento de aprobación del ajuste	Cumple
c) Certificación	Cumple
d) Guía de Ayuda para la identificación de Ajustes	Cumple
e) Presupuesto ajustado	Cumple
f) Otros documentos adicionales a discreción de la entidad ejecutora	Cumple

3.2 Resultado de la revisión de los documentos remitidos a la Secretaría Técnica del OCAD del FCTeI del SGR, relacionado con un incremento del valor del proyecto con cargo a fuentes diferentes a las del SGR

Revisados los documentos de soporte del ajuste presentado por la entidad ejecutora mediante radicado Minciencias N°20204020268192 del 22 de septiembre de 2020, se informa lo siguiente:

a) Carta de presentación del ajuste.

La entidad ejecutora aportó oficio de presentación del ajuste suscrito el 22 de julio de 2020 por el señor Ramiro Barragán Adame, en calidad de Gobernador del Departamento de Boyacá, a través del cual informa "(…) *me permito presentar el ajuste aprobado por la entidad ejecutora. La solicitud actual de modificación al proyecto se motiva en 3.1 Incremento del valor del proyecto con cargo a fuentes diferentes a las del SGR(…)",* cumpliendo con lo requerido para dar continuidad al trámite.

b) Documento de aprobación del ajuste.

La entidad ejecutora aportó certificación de aprobación de ajuste del proyecto suscrita el 22 de julio de 2020 por el señor Ramiro Barragán Adame, en calidad de Gobernador del departamento de Boyacá, a través del cual manifiesta *"(…) Que quien suscribe la certificación,* ***APRUEBA*** *los cambios y da fe que las modificaciones propuestas fueron revisadas y evaluadas técnica y financieramente(…)",* cumpliendo con lo establecido en el Acuerdo 45 del 2017 de la Comisión Rectora y el Manual operativo y de funcionamiento del banco de proyectos de inversión , versión 2018.

c) Certificación.

La entidad ejecutora presentó certificación *"NO AFECTACIÓN TÉRMINOS INICIALES DE VIABILIDAD Y APROBACIÓN"* suscrita el 22 de julio de 2020 por el señor Ramiro Barragán Adame, en calidad de Gobernador del departamento de Boyacá, a través de la cual manifiesta *"(…) 1. Que en ningún caso los ajustes considerados por la entidad pública designada como ejecutora el proyecto de inversión afectan los términos iniciales de su viabilidad y aprobación, ni modifican el objeto y no alteran sustancialmente las actividades y alcance del mismo, y el ajuste consiste en incrementar el valor del proyecto con cargo a fuentes diferentes a las del SGR (…)"*, cumpliendo con lo establecido en el Acuerdo 45 del 2017 de la Comisión Rectora y el Manual operativo y de funcionamiento del banco de proyectos de inversión, versión 2018.

d) Guía de ayuda para la identificación de ajustes.

La entidad ejecutora presentó *"Guía Identificación de Trámites"* de forma correcta en formato Excel, en la cual se diligenció el Numeral 4 *"Reducción o aumento costos según los criterios señalados…"* y el numeral 5 "*Modificación en las fuentes de financiación del proyecto de inversión ..."* de la Sección II "*Ajustes que deben ser considerados para aprobación por parte de la entidad pública designada como ejecutora, y HA SIDO expedido el acto administrativo de apertura del proceso de selección o el acto administrativo unilateral que decreta el gasto con cargo a los recursos del proyecto",* de donde se extrae la siguiente información:

4. Reducción o aumento costos según los criterios señalados en la definición del manual operativo del Acuerdo 045.							
Objetivo Específico	***Producto***	***Etapa***	***Actividad***	***Año***	***Costo inicial***	***Costo ajustado***	***Cambio en el costo***
Objetivo Específico 1 - *Consolidar las proyecciones futuras para potencializar los focos y líneas de intervención para el desarrollo de la CTeI en el Departamento*	***1.1 Documento de Planeación***	***Inversión***	*1.1.1 Actividad # 1 Realizar una visión prospectiva para identificar estrategias y focos de conocimiento que a través de la CTeI potencializan al Departamento.*	***2019***	*$ 473.902.631,81*	*$ 473.902.631,81*	***$*** *-*
			1.1.2 Actividad # 2 Diseñar un programa integral en gestión del cambio climático articulado con la visión del plan estratégico departamental.	***2019***	*$ 1.236.139.686,25*	*$ 1.236.139.686,25*	
				2020	*$ 412.046.562,08*	*$ 543.779.849,08*	***$ 131.733.287***
			1.1.3 Actividad # 3. Realizar la administración de proyecto.	***2019***	*$ 98.880.000,00*	*$ 98.880.000,00*	***$*** *-*
				2020	*$ 32.960.000,00*	*$ 32.960.000,00*	***$*** *-*
			1.1.4 Actividad # 4. Realizar la supervisión del proyecto.	***2019***	*$ 199.272.000,00*	*$ 199.272.000,00*	***$*** *-*
				2020	*$ 66.424.000,00*	*$ 66.424.000,00*	***$*** *-*
Totales					***$ 2.519.624.880,14***	***$ 2.651.358.167,14***	***$ 131.733.287,00***

Objetivo Especifico 2 - *Mejorar la capacidad institucional que contribuya al mejoramiento de las capacidades científicas y la proximidad de los actores del SRCTel.*	***2.1 Servicio de coordinación institucional***	***Inversión***	*2.1.1 Actividad # 5 Crear una estrategia de articulación entre los actores de SRCTel orientada a la difusión de conocimiento a través de dos misiones nacionales.*	***2019***	*$ 175.026.000,00*	*$ 175.026.000,00*	*$ -
			2.1.2 Actividad # 6 : Realizar una integración interinstitucional a partir de una misión internacional que contribuya y fortalezca las capacidades científicas de los actores en CTel.	***2019***	*$ 257.850.000,00*	*$ 257.850.000,00*	*$ -
Totales					***$ 432.876.000,00***	***$ 432.876.000,00***	***$ -***
Objetivo específico 3- *Fortalecer las capacidades en la construcción de planes, programas, proyectos y reportes científicos que mejoren las capacidades científicas y tecnológicas de los actores del SRCTel.*	***3.1 Servicio de gestión de la información de CTel***	***Inversión***	*3.1.1 Actividad #7 Aumentar las competencias de los actores en la estructuración de planes programas y proyectos en Ciencia, Tecnología e Innovación.*	***2019***	*$ 86.551.133,33*	*$ 86.551.133,33*	*$ -
			3.1.2 Actividad # 8 Mejorar las capacidades en la consolidación de reportes y boletines científicos que contribuyan al fortalecimiento de los actores pertenecientes al SRCTel.	***2019***	*$ 493.407.722,41*	*$ 493.407.722,41*	*$ -
Totales					***$ 579.958.855,74***	***$ 579.958.855,74***	***$ -***
Totales					***$ 3.532.459.735,88***	***$ 3.664.193.022,88***	***$ 131.733.287,00***

5. Modificación en las fuentes de financiación del proyecto de inversión según los criterios señalados en la definición del manual operativo del Acuerdo 037 (**)

Etapa	*Tipo Entidad*	*Entidad*	*Tipo Recurso*	*Año*	*Valor inicial*	*Valor ajustado*	*Cambio en el valor*
Inversión	*Departamento*	*Gobernación de Boyacá*	*Aportes en Especie*	*2019*	*$ 55.404.000,00*	*$ 55.404.000,00*	*$ -
Inversión	*Departamento*	*Gobernación de Boyacá*	*Aportes en Especie*	*2020*	*$ 18.468.000,00*	*$ 18.468.000,00*	
Inversión	*Departamento*	*Gobernación de Boyacá*	*Fondo de ciencia tecnología e innovación*	*2019*	*$ 2.933.180.173,80*	*$ 2.933.180.173,80*	*$ -
Inversión	*Departamento*	*Gobernación de Boyacá*	*Fondo de ciencia tecnología e innovación*	*2020*	*$ 482.147.562,08*	*$ 482.147.562,08*	
Inversión	*Empresas Publicas*	*CORPOBOYACA*	*Propios*	*2020*	*$ -*	*$ 131.733.287,00*	*$ 131.733.287,00*
Inversión	*Empresas Publicas*	*Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia*	*Propios*	*2019*	*$ 32.445.000,00*	*$ 32.445.000,00*	*$ -
Inversión	*Empresas Publicas*	*Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia*	*Propios*	*2020*	*$ 10.815.000,00*	*$ 10.815.000,00*	*$ -
Totales					***$ 3.532.459.735,88***	***$ 3.664.193.022,88***	***$ 131.733.287***

e) Presupuesto.

La entidad ejecutora aportó el presupuesto ajustado, en el cual se evidencia los cambios que aprobó la entidad, con el ajuste de incremento de recursos de una fuente de financiación diferente a la del SGR, que en este caso es Corpoboyacá, observándose el aumento de los rubros: Talento Humano, Materiales insumos y documentación y Protección de conocimiento y divulgación.

f) Otros documentos adicionales a discreción de la entidad ejecutora.

- La entidad ejecutora presentó Certificación técnica para ajustes suscrita el 22 de julio de 2020 por la Señora Sara Lorena Vega Flórez, en calidad de Secretaria de Planeación de la Gobernación de Boyacá, a través de la cual se justifica el ajuste relacionado con un incremento de recursos de una fuente de financiación diferente a la del SGR, que en este caso es Corpoboyacá, observándose el aumento de los rubros: "Talento Humano", "Materiales insumos y documentación" y "Protección de conocimiento y divulgación", como la actividad MGA 1.1.2 Actividad # 2 Diseñar un programa integral en gestión del cambio climático
- La entidad ejecutora aportó, certificación suscrita el 22 de julio de 2020 por el Señor Hermán Amaya Téllez, en calidad de director general de Corpoboyacá a través de la cual manifiesta "*se CERTIFICA que el total de contrapartida en especie, aportada por la corporación, para la operación conjunta de la actividad MGA denominada: 1.1.2 Actividad # 2 Diseñar un programa integral en gestión del cambio climático articulado con la visión del plan estratégico departamental es de: CIENTO TREINTA Y UN MILLONES, SETECIENTOS TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS MONEDA CORRIENTE ($131.733.287) Mcte.)(…)*"

4. CONCLUSIONES.

www.minciencias.gov.co

Conforme a la revisión, se informa que se procederá con el trámite de registro del ajuste solicitado por la entidad ejecutora y esta Secretaría Técnica informará al OCAD del FCTeI del SGR el ajuste realizado en la siguiente sesión del OCAD del FCTeI – SGR, atendiendo lo establecido en el Acuerdo N° 45 del 14 de noviembre de 2017 de la Comisión Rectora del SGR.

Cualquier inquietud con gusto será atendida por la Secretaria Técnica del Órgano Colegiado de Administración y Decisión (OCAD) del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación (FCTeI) del Sistema General de Regalías (SGR) en el Tel: (57-1) 6258480, Ext. 5806 o a través del correo seguimientoFCTeI@minciencias.gov.co.

Cordialmente,

ADOLFO ALARCÓN GUZMAN
Secretaria Técnica del OCAD del FCTeI del SGR
PBX (57-1) 6258480 Ext: 5806
aalarcon@minciencias.gov.co

Elaboró: Diana Marcela Serrano Saldaña/ contratista/ ST del OCAD del FCTeI delSGR
Revisó: Paola Andrea García Aristizábal/ contratista/ ST del OCAD del FCTeI del SGR
Revisó: Andrés Antonio Fernández contratista/ ST del OCAD del FCTeI del SGR

Con copia: Sara Vega Flórez/Enlace CTeI/Directora de Planeación Territorial/Calle 20 N°9 – 9, Tunja, Boyacá